

SESIÓN DE COMITÉ INTERNO DEFINIR LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR MEDIANTE LA MODALIDAD DE “ENCARGO”

ACTA 001

700.85

FECHA: 13 de febrero de 2025

Que en sesión de comité interno para definir la provisión transitoria de un empleo de Directivo Docente – Coordinador mediante la modalidad de “encargo” de una vacante adscrita a la Secretaría de Educación del Casanare, se reunieron los miembros e invitados al Comité para realizar la verificación de postulaciones, sin embargo, se observó que una vez finalizado el periodo de inscripciones de conformidad con el cronograma, no se realizaron postulaciones por parte de docentes, ni directivos docentes con derechos de carrera e interesados a la convocatoria de que trata la Resolución No. 0218 del 10 de febrero de 2025 “*Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión transitoria de un empleo de Directivo Docente - Coordinador a través de encargo*”.

Como quiera que la Secretaría de Educación de Casanare adelantó la correspondiente convocatoria para proveer el cargo de DIRECTIVO DOCENTE — COORDINADOR adscrito a la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA del municipio de Tauramena, sin que ningún educador con derechos de carrera se postulara a este empleo, se informa que la entidad procederá de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*” el cual al respecto del encargo establece lo siguiente:


“**PARÁGRAFO 2.** *Si ningún educador se postula a la convocatoria para la provisión del empleo mediante encargo conforme a lo dispuesto en el numeral 1 de este artículo, la entidad territorial certificada encargará directamente a un educador de carrera que cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 2, 3, 4 y 5 del presente artículo*”.

El presente aviso se publica en la página web de la Entidad.

Cordialmente,



DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Directora Administrativa



Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E).



Elaboró: Sebastián Lozano Rodríguez, Tecnólogo Contratado.